

AUTORIZACIÓN

Paola Andrea Loaiza Cuartas, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, y por tanto representante legal de la compañía TRANSNEXA S.A. EMA. (en lo posterior denominada como la "Compañía"), por medio de la presente autorizo a: Carla Rojas Acevedo, con cédula de identidad número 172265622-8, y/o a Estefania Pinos Galindo con cédula de identidad 171415231-9 y/o a Christian Meléndez con pasaporte número 1130661849, para que individual o conjuntamente acudan ante la Superintendencia de Compañías, y actúen a nombre de mi representada y puedan realizar todos los trámites necesarios para:

1. Actualización de la información general de la Compañía, y;
2. Solicitud y obtención de la clave de usuario de la Compañía.

Paola A. Loaiza C.
Paola Andrea Loaiza Cuartas
Presidente Ejecutivo
TRANSNEXA S.A. EMA.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:
DILIGENCIA NUMERO.- SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE-**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la señora **PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS**, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA.**, con Registro Único de Contribuyentes número 1791863526001.- La



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertida que fue de la obligación que tiene de decir verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica, puesta en el documento, que antecede, la compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos así como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.



ACI? - 20/02

Paola A. Loaliza C.

Paola Andrea Loaiza Cuartas C.C. 171112600-1



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

